



IV LEGUA DE VILLANUEVA DE PERALES. TROFEO ALQUIBER

Art. 1.- ORGANIZACION

El Ayuntamiento de Villanueva de Perales organiza bajo la dirección técnica de la A.D. Marathón y el patrocinio de Alquiber la tercera edición de la Carrera Popular Legua de Villanueva de Perales, el próximo domingo 1 de octubre de 2017.

Art. 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas de ambos sexos sin límite de edad, federadas o no.

Art. 3.- CATEGORIAS DE PARTICIPANTES

Menores C Nacidos/as en los años 2010 y posteriores.

Menores B Nacidos/as en los años 2007, 2008 y 2009

Menores A Nacidos/as en los años 2004, 2005 y 2006

Jóvenes Nacidos/as en los años 2000, 2001, 2002 y 2003

Mayores Nacidos en los años 1999 y anteriores.

Veteranos A partir de los 40 años cumplidos el día de la carrera

Art.4.- INSCRIPCIONES

Por Internet a través de www.deporticket.com, hasta el jueves 28 de septiembre a las 24:00 horas.

Presenciales en el Ayuntamiento de Villanueva de Perales, desde el 7 de septiembre hasta el viernes 29 de septiembre y en la sede de la A.D. Marathón.

Si quedaran dorsales en línea de salida hasta que se agotaran

El precio de la inscripción será de 5 euros para la carrea de la Legua y 1 euro para las categorías menores.

Los residentes en Villanueva de Perales tendrán un precio especial de 3 euros (la legua) y se inscribirán exclusivamente en el Ayuntamiento.





Art. 5.- RECOGIDA DE DORSALES Y CAMISETAS

Desde una hora antes de la salida de la carrera, en la plaza de la Constitución (Ayuntamiento)

Art. 6.- CONTROL DE LA CARRERA

Se cubrirá por jueces y voluntarios de la Agrupación Deportiva Marathón.

Art. 7.- SALIDA

Los menores saldrán desde el mismo sitio, a continuación, En la Calle Real, junto a la plaza de la Constitución, a las 11.00 horas de la legua.

Art. 8.- CLASIFICACIONES

Se efectuarán clasificaciones separadas en función del sexo y categoría. Las clasificaciones completas estarán en la web oficial el mismo día 1.

Art. 9.- DESCALIFICACIONES

Todo corredor que no respete el recorrido oficial, corra sin dorsal, o no lo lleve totalmente visible, o porte un dorsal distinto al que se le entregó al formalizar la inscripción será descalificado.

Art. 10.- SEGURIDAD DE LA CARRERA

Correrá a cargo de voluntarios y la Guardia Civil que dirigirá y controlará el tráfico rodado.

Art. 11.- CONTROLES DE LA CARRERA

La Organización dispondrá, a lo largo del recorrido, los mecanismos de control suficientes para asegurar la correcta y deportiva disputa de la prueba.

Art. 12.- ROPERO

Junto al punto de salida se establecerá un servicio gratuito de recogida de ropa para aquellos corredores que así lo precisen. Se advierte, no obstante, que la Organización de la carrera no se hará cargo de joyas y otros objetos de valor.





Art. 13.- SEGURO

Todos los corredores debidamente inscritos estarán cubiertos por un POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y UN SEGURO DE ACCIDENTES.

Art. 14.-

El Ayuntamiento de Villanueva de Perales, no se responsabilizará de los accidentes o enfermedades contraídas o agravadas durante la prueba, así como de los daños que pudieran sufrir los participantes o terceras personas.

Art. 15.- REGALOS

Todos los participantes en la Legua, además de la camiseta conmemorativa en la línea de meta recibirán avituallamiento líquido.

Todos los participantes en la Legua serán obsequiados por los restaurantes de la localidad a un plato de pasta y una bebida.

Art. 16.- TROFEOS

Recibirán trofeo, en cada categoría general, los tres primeros corredores de cada sexo que alcancen la meta. Asimismo, obtendrán medallas todos los atletas de categorías menores.

También habrá trofeo para el primer/a clasificado/a de cada categoría de Villanueva de Perales.

Y trofeo para el primer/a clasificado/a de cada categoría de Alquiler.

Art. 17.- DATOS PERSONALES

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que ADM por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a admarathon@admarathon.es

